



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00875636--UNC-ME#FL - modificación de datos personales Antony Alexander ALVARADO MUÑOZ

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00875636--UNC-ME#FL, iniciado por el alumno Antony Alexander ALVARADO MUÑOZ, DNI N° 96.242.158, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica de la U.N.C. SIU-Guaraní, en el que se registra su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, el alumno fue registrado bajo nacionalidad extranjera con su número de Pasaporte A4702315.

Que el alumno con posterioridad tras obtener su DNI Argentino y su residencia temporaria desde el 11 de octubre de 2022 hasta el 11 de octubre de 2024, solicita la modificación de sus datos obrantes en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní.

La Ordenanza del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N° 07/2004 y su modificatoria N° 17/1997.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

R E S U E L V E:

Art.1º: Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales del solicitante Antony Alexander ALVARADO MUÑOZ, DNI N° 96.242.158, en el sistema informático SIU-Guaraní conforme al siguiente detalle: donde dice "Documentos: PAS (Ecuador) A4702315", debe decir "Documentos: DNI (Argentina) 96242158"; donde dice "Nombres : Antony", debe decir "Nombres : Antony Alexander"; y donde dice "Apellidos : Alvarado", debe decir "Apellidos : Alvarado Muñoz".

Art. 2º: Ratificar contenido restante.

Art. 3º: Comunicar y archivar.

LEF